

Programa del Módulo profesional:

0217- Atención Higiénica

Horas: 133 (8C 138 reales)

Curso: 8C

Profesor/a: María Tejero Julián

(Apoyo: Marta Guillermo Gascón)

Según la **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 01 de abril de 2022) y el **DECRETO 91/2024**, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 109, de 06 de junio de 2024), consolidado con el **DECRETO 107/2025**, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón y las Órdenes ECD/842/2024 y ECD/843/2024, ambas de 25 de julio, por las que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior, respectivamente, para la Comunidad Autónoma de Aragón; para la programación de éste módulo se ha seguido lo establecido en **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas**.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado el plan de cuidados individualizado de la persona en situación de dependencia.
- b) Se han identificado las atenciones higiénicas requeridas por una persona, teniendo en cuenta su estado de salud y nivel de dependencia.
- c) Se han relacionado las circunstancias de la persona en situación de dependencia con las dificultades que implican en su vida cotidiana.
- d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan la autonomía de la persona y su estado de higiene personal.

- e) Se ha comprobado que las condiciones ambientales son adecuadas para atender a las necesidades específicas de la persona.
- f) Se ha argumentado la necesidad de conocer las posibilidades de autonomía y participación de la persona en las actividades higiénico-sanitarias y de mantenimiento de sus capacidades físicas.
- g) Se han seleccionado los recursos necesarios indicados en el plan de cuidados individualizado o en el plan de vida independiente.
- h) Se han propuesto ayudas técnicas adecuadas para facilitar la autonomía de la persona en la satisfacción de sus necesidades de higiene.

RA 2. Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado las principales medidas preventivas de las úlceras por presión así como los productos sanitarios para su prevención y tratamiento.
- b) Se han aplicado los procedimientos de aseo e higiene personal, total o parcial, en función del estado y necesidades de la persona.
- c) Se han realizado técnicas de vestido y calzado, teniendo en cuenta las necesidades y nivel de autonomía de la persona.
- d) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona.
- e) Se han descrito las técnicas de recogida de muestras y eliminaciones, teniendo en cuenta las características de la persona en situación de dependencia.
- f) Se han aplicado los procedimientos básicos postmortem siguiendo el protocolo establecido.
- g) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.
- h) Se ha informado a las personas en situación de dependencia y cuidadores no profesionales con respecto a los hábitos higiénicos saludables así como sobre los productos y materiales necesarios y su correcta utilización.

RA 3. Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las condiciones higiénico-sanitarias y de orden de la habitación de la persona usuaria.
- b) Se han aplicado distintas técnicas de realización y limpieza de la cama de la persona usuaria, adaptándolas al estado y condiciones de la misma, para favorecer su comodidad y confort.
- c) Se han descrito las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles.
- d) Se han descrito los principios de las técnicas de aislamiento en función del estado de la persona.
- e) Se han aplicado los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de materiales de uso común respetando los controles de calidad de dichos procesos y la normativa en el tratamiento de residuos.
- f) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.
- g) Se ha informado a la persona usuaria, la familia o cuidadores informales con respecto a las condiciones higiénicas que debe reunir el entorno.
- h) Se ha informado a la persona usuaria y a los cuidadores no profesionales con respecto a la utilización de los productos y materiales necesarios para la higiene del entorno.

RA 4. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de las personas usuarias y de su entorno.
- b) Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se hayan presentado.
- c) Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.
- d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.

- e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.
- f) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.
- g) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la atención higiénica de la persona usuaria para mejorar su bienestar.

TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Unidades de trabajo (U.T.)	Dedicación	Evaluación
Presentación y evaluación inicial	2 horas	Inicial
U.T. 1: El papel del TAPSD en las actividades de aseo e higiene	6 horas	1ª Evaluación
U.T. 2: La habitación del usuario	12 horas	1ª Evaluación
U.T. 3: Higiene personal, técnicas de aseo	16 horas	1ª Evaluación
U.T. 4: La piel, prevención de upp y el carro de curas	10 horas	1ª Evaluación
Pruebas 1ª Evaluación	4 horas	1ª Evaluación
U.T. 5: Recogida de muestras biológicas y eliminaciones	14 horas	2ª Evaluación
U.T. 6 : Prevención y control de infecciones	10 horas	2ª Evaluación
U.T. 7: Limpieza, desinfección, esterilización y gestión de residuos	10 horas	2ª Evaluación
U.T. 8: El enfermo terminal	4 horas	2ª Evaluación
Pruebas 2ª Evaluación	8 horas	2ª Evaluación
FEOE	36 horas	3ª Evaluación
Pruebas Finales	6 horas	3ª Evaluación
Total	138 horas reales	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación continua:

La asistencia del alumno a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

1) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:

a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de calificación en los que se haya trabajado dicho criterio. La calificación de cada CE en un instrumento se obtendrá mediante la media ponderada de los indicadores de logro definidos para ese instrumento.

b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en la tabla que se expone a continuación.

c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en la tabla que se expone a continuación.

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4	
9 %		43,85 %		36,15 %		11 %	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a)	30	2.a)	22,81	3.a)	22,68	4.a)	4,55
1.b)	14,66	2.b)	15,96	3.b)	13,84	4.b)	18,18
1.c)	5,56	2.c)	2,96	3.c)	21,30	4.c)	18,18
1.d)	11,11	2.d)	0,46	3.d)	5,53	4.d)	4,55
1.e)	5,56	2.e)	22,12	3.e)	26,97	4.e)	18,18

1.f)	6,89	2.f)	4,56	3.f)	5,53	4.f)	18,18
1.g)	16,66	2.g)	15,96	3.g)	1,38	4.g)	18,18
1.h)	9,56	2.h)	15,17	3.h)	2,77		

3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

4) Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar las siguientes calificaciones mínimas sobre 10 puntos:

- RA 1, 4 puntos.
- RA 2, 5 puntos.
- RA 3, 5 puntos.
- RA 4, 5 puntos.

5) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:

- a) Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.
- b) Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.
- c) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

En la siguiente tabla se muestra una relación de las U.T. con sus RA/CE, actividades de evaluación y su peso en la evaluación y calificación del módulo del alumnado con derecho a evaluación continua:

U.T. 1: EL PAPEL DEL TAPSD EN LAS ACTIVIDADES DE ASEO E HIGIENE				
RA	CE	ACTIVIDAD EVALUACIÓN	% RA	% TOTAL
RA1	CE 1a)	Portfolio trabajo diario	7,78%	0,70%
		Prueba escrita 1	22,22%	2,00%
	CE 1c)	Producto Competencial UT1	5,56%	0,50%
	CE 1g)	Prueba escrita 1	16,67%	1,50%
	TOTAL		52,22%	4,70%
RA 4	CE 4a)	Prueba escrita 1	4,55%	0,50%
	CE 4d).	Producto Competencial UT1	4,55%	0,50%
	TOTAL		9,09%	1,00%

PESO TOTAL UT EN LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO				5,70%
U. T. 2: LA HABITACIÓN DEL USUARIO				
RA	CE	ACTIVIDAD EVALUACIÓN	% RA	% TOTAL
RA1	CE 1d)	Prueba escrita 1	5,56%	0,50%
		Producto competencial UT2.1	5,56%	0,50%
	CE 1e)	Prueba escrita 1	5,56%	0,50%
	TOTAL		16,67%	1,50%
RA 3	CE 3a)	Prueba escrita 1	20,75%	7,50%
		Portfolio trabajo diario	1,94%	0,70%
	CE 3b)	Prueba práctica	11,07%	4,00%
		Producto competencial UT2.2	2,77%	1,00%
	CE 3g)	Producto competencial UT2.2	1,38%	0,50%
	TOTAL		37,90%	13,70%
PESO TOTAL UT EN LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO				15,20%
U. T. 3: HIGIENE PERSONAL, TÉCNICAS DE ASEO				
RA	CE	ACTIVIDAD EVALUACIÓN	% RA	% TOTAL
RA1	CE 1b)	Porfolio trabajo diario	7,78%	0,70%
		Prueba escrita 2	6,89%	0,62%
	CE 1f)	Prueba escrita 2	6,89%	0,62%
	CE 1h)	Prueba escrita 2	6,78%	0,61%
		Producto competencial UT 3.1	2,78%	0,25%
	TOTAL		31,11%	2,80%
RA 2	CE 2b)	Prueba práctica	13,68%	6,00%
		Producto competencial UT 3.2	2,28%	1,00%
	CE 2c)	Prueba práctica	1,82%	0,80%
		Producto competencial UT 3.2	1,14%	0,50%
	CE 2d)	Prueba práctica	0,46%	0,20%
	CE 2h)	Producto competencial UT 3.2	0,57%	0,25%
		Prueba escrita 2	14,60%	6,40%
	TOTAL		34,55%	15,15%
PESO TOTAL UT EN LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO				17,95%
U. T. 4: LA PIEL, PREVENCIÓN DE UPP Y EL CARRO DE CURAS				
RA	CE	ACTIVIDAD EVALUACIÓN	% RA	% TOTAL
RA 2	CE 2a)	Prueba escrita 2	16,53%	7,25%
		Portfolio trabajo diario	1,71%	0,75%

		Producto competencial UT 4	4,56%	2,00%
		TOTAL	22,81%	10,00%
PESO TOTAL UT EN LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO				10 %
U. T. 5: RECOGIDA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y ELIMINACIONES				
RA	CE	ACTIVIDAD EVALUACIÓN	% RA	% TOTAL
RA 2	CE 2e)	Producto competencial UT 5	4,56%	2,00%
		Prueba escrita 3	15,96%	7,00%
		Portfolio trabajo diario	1,60%	0,70%
	CE 2g)	Prueba práctica	15,96%	7,00%
		TOTAL	38,08%	16,70%
PESO TOTAL UT EN LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO				16,70 %
U. T. 6: PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES				
RA	CE	ACTIVIDAD EVALUACIÓN	% RA	% TOTAL
RA 3	CE 3c)	Producto competencial UT 6	5,53%	2,00%
		Prueba escrita 3	13,83%	5,00%
		Portfolio trabajo diario	1,94%	0,70%
	CE 3d)	Prueba escrita 3	5,53%	2,00%
	CE 3f)	Prueba práctica	5,53%	2,00%
		TOTAL	32,37%	11,70%
PESO TOTAL UT EN LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO				11,70 %
U.T. 7: LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, ESTERILIZACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS				
RA	CE	ACTIVIDAD EVALUACIÓN	% RA	% TOTAL
RA 3	CE 3e)	Producto competencial UT 7	2,77%	1,00%
		Prueba escrita 4	22,13%	8,00%
		Portfolio trabajo diario	2,07%	0,75%
	CE 3h)	Proyecto intermodular	2,77%	1,00%
		TOTAL	29,74%	10,75%
PESO TOTAL UT EN LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO				10,75 %
U.T. 8: EL ENFERMO TERMINAL				
RA	CE	ACTIVIDAD EVALUACIÓN	% RA	% TOTAL
RA 2	CE 2f)	Producto competencial UT 8	4,56%	2,00%
		TOTAL	4,56%	2,00%
PESO TOTAL UT EN LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO				2 %

FEOE: DUALIZACIÓN EN FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO				
RA	CE	ACTIVIDAD EVALUACIÓN	% RA	% TOTAL
RA 4	CE 4b)	Anexo 11a) Programa formativo	18,18%	2,00%
	CE 4c)	Anexo 11a) Programa formativo	18,18%	2,00%
	CE 4e)	Anexo 11a) Programa formativo	18,18%	2,00%
	CE 4f)	Anexo 11a) Programa formativo	18,18%	2,00%
	CE 4g)	Anexo 11a) Programa formativo	18,18%	2,00%
	TOTAL		90,91%	10,00%
PESO TOTAL FEOE EN LA CALIFICACIÓN DEL MÓDULO				10 %

Actividades de recuperación:

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación.

Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos:

- Al finalizar cada evaluación parcial.
- Antes de la evaluación final.

Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados y que podrán incluir: dossier de ejercicios y prácticas, productos competenciales o proyectos y pruebas objetivas y/o abiertas teórico-prácticas.

Convocatoria final JUNIO 1:

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el 15% de la duración total del módulo profesional, calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta las horas de formación en empresa u organismo equiparado.

En el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio de curso, el número total de horas es de 138 horas, de las cuales 36 horas corresponden a las FEOE. En consecuencia en el centro se desarrollarán 102 horas presenciales, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las 16 horas de absentismo.

Podrán quedar excluidos de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportistas de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

En el mes de JUNIO se realizará una primera evaluación final.

El alumnado que haya mantenido la evaluación continua será calificado tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas. La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los criterios de calificación y la ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, expuestos anteriormente.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo conforme a sus criterios de evaluación. La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los criterios de calificación y la ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, expuestos anteriormente. Las actividades de evaluación previstas con este alumnado, que podrán modificarse a lo largo del curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional serán una prueba final oral y/o escrita de carácter teórico práctico con los contenidos de todo el curso y la realización de un dossier de ejercicios y prácticas aplicadas.

Convocatoria final JUNIO 2:

En el mes de JUNIO se realizará una segunda evaluación final.

En este caso el alumnado que pierde la evaluación continua se presentará en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no haya superado el módulo profesional.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los criterios de calificación y la ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, expuestos anteriormente.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

- Prueba abierta final teórico-práctica oral y/o escrita.
- Dossier de ejercicios y prácticas aplicadas.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

- Si un alumno/a no realiza una actividad de evaluación en la fecha consensuada, si la ausencia es justificada se consensuará una fecha posterior de entrega, si no es justificado se realizará o presentará en el periodo de recuperación.
- En caso de realizar entregas de evidencias de evaluación no aptas tras la calificación, se dispondrá de un periodo para mejorar y volver a entregar, sino se entrega, se deberá realizar en periodo de recuperación.
- Si se detectan situaciones de plagio o copia en las distintas actividades de evaluación, se calificarán como 0 y se deberán realizar en periodo de recuperación.
- PRUEBAS ESCRITAS: se realizarán 2 parciales por evaluación, las preguntas podrán ser tipo test, preguntas cortas, casos prácticos, imágenes, relacionar, preguntas de procedimientos prácticos explicados, etc. No se harán pruebas para subir la media.
- PRUEBA PRÁCTICA: será única y se realizará en el mes de marzo de forma individual. Se realizará uno o varios procedimientos de los explicados en clase (UT 2, 3, 5 y 6). Puede haber preguntas teórico-prácticas escritas en relación a los procedimientos de trabajo planteados.
- PORTFOLIO DE TRABAJO DIARIO: es una carpeta de actividades realizadas en cada evaluación-U.T., las actividades podrán ser optativas y/o obligatorias.
- PRODUCTOS COMPETENCIALES: son distintos productos de aprendizaje elaborados por el alumnado que pueden incluir vídeos, póster, infografías, investigaciones, informes, exposición oral, etc. Son de carácter obligatorio. Se

indicarán al inicio de cada U.T. con su forma e instrumento de evaluación y calificación (rúbrica, lista cotejo).